



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24934

20/12/2017

64106

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil existe un Registro de centros de enseñanza habilitados para impartir conocimientos para obtener determinadas licencias de armas. Así, cualquier ciudadano que quiera conocer la existencia de uno de estos centros de enseñanza, puede dirigirse a las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, donde se le informará al respecto.

Madrid, 28 de febrero de 2018